CON MOSOS

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
Secretaria de Salud
Despacho

el Tolima nos une

Ibagué,

12 SEP 2023

0006703

Doctora:
Katherine León Miranda
Directora de Contratación
Gobernación del Departamento del Tolima

Respetada Doctora León:

Adjunto solicitud de modificatoria, (prórroga) del proceso del contrato interadministrativo 2265 de 2022, cuyo objeto es: "celebrar contrato interadministrativo con el hospital centro empresa social del estado de planadas – Tolima, para desarrollo del subproyecto: "estudios y diseños para la construcción y dotación del nuevo hospital centro ESE del municipio de planadas – Tolima"

Para los fines pertinentes,

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
Fecha: 12 SEP 2023
Hora: 4:05 pm
Nº Rdo.:
Recibe: lm.

Cordialmente,

Victoria Eugenia Núñez Aguiar
Directora de Oferta de Servicios

Proyectó: Cristina Bermúdez – Abogada Contratista SST

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
Fecha: 14 SEP 2023
Hora: 10:50am
Nº Rdo.: Reingreso
Recibe: Karol.

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
Fecha: 15 SEP 2023
Hora: 11:45 am
Nº Rdo.: Rang
Recibe:

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GB-019
			Versión: 03
	PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL	Pág. 1 de 4
	SOLICITUD DE ADICIÓN, PRORROGA Y/O MODIFICACIÓN AL CONTRATO		Vigente desde: 05/09/2023

Fuente de los recursos destinados al contrato y/o convenio principal:					
Fecha de elaboración de la solicitud:	**14**	**de**	**09**	**de**	**2023**

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- El interventor y/o supervisor velará porque las razones por las cuales se solicita la adición, prórroga o modificación del Contrato y/o Convenio, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos del estado.
- El líder de la necesidad de contratación revisará que la información incluida en la solicitud sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limitará a garantizar estar conforme con la modificación, previa aprobación del interventor.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO

CONTRATO	X	**CONVENIO**	
Contrato y/o Convenio número:	2265	de	29 de julio de 2022

Objeto del Contrato y/o Convenio: CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON EL HOSPITAL CENTRO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE PLANADAS - TOLIMA, PARA DESARROLLO DEL SUBPROYECTO "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL NUEVO HOSPITAL CENTRO E.S.E. DEL MUNICIPIO DE PLANADAS, TOLIMA

Interventor:	VICTORIA EUGENIA NÚÑEZ AGUIAR – Directora de Oferta de Servicios de la Secretaria de Salud
Contratista y/o Cooperante:	HOSPITAL CENTRO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE PLANADAS. NIT. 890.704.555-7. Representante legal: MARLIVI SALAZAR BARRETO, cédula de ciudadanía No. 1.006.031.356
Valor inicial del Contrato y/o Convenio:	El valor total del Contrato Interadministrativo es de SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($695.000.000) MCTE
Plazo inicial de ejecución del Contrato y/o Convenio:	**CIENTO VEINTE (120) DÍAS CALENDARIO,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo perfeccionamiento y legalización del acto contractual

Fecha de inicio del Contrato y/o Convenio:	**16**	**de**	**Agosto**	**de**	**2022**
Fecha de terminación del Contrato y/o Convenio:	**13**	**de**	**Diciembre**	**de**	**2022**

2. ANTECEDENTES (Son los documentos que se han suscrito durante la ejecución)

Prórrogas	
Contrato y/o Convenio No.	**Tiempo (días calendario)**

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 2265 DE JULIO 29 DE 2022 - ACTA MODIFICATORIA No. 2	Sesenta (60) días calendario				
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 2265 DE JULIO 29 DE 2022 - ACTA MODIFICATORIA No. 3	Setenta (70) días calendario				
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 2265 DE JULIO 29 DE 2022 - ACTA MODIFICATORIA No. 4	Treinta (30) días calendario				
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 2265 DE JULIO 29 DE 2022 - ACTA MODIFICATORIA No. 5	Cuarenta (40) días calendario				
Fecha actual de terminación del Contrato y/o Convenio:	18	de	SEPTIEMBRE	de	2023
Si tiene garantías indicar claramente que se encuentran vigentes.					
El Supervisor del contrato indica que, las garantías se encuentran vigentes y deben ser ampliadas en tiempo, de manera tal que abarque la ejecución del contrato y el lapso adicional que resulta de la prórroga del contrato interadministrativo No.2265 de 29 de julio de 2023.					

Adiciones	
Contrato y/o Convenio No.	**Valor ($)**
Valor actual del Contrato y/o Convenio:	$

Modificación No. 01		
Contrato y/o Convenio No	**Cláusula Nº**	**Descripción**

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 2265 DE JULIO 29 DE 2022	CLAUSULA 06. FORMA DESEMBOLSO:	- Un primer pago del treinta por ciento (30%) del valor del contrato, cuando se acredite el 30% de avance en la ejecución de las obligaciones contractuales, entre ellas haber suscrito contrato de estudios y diseños para la construcción del nuevo Hospital Centro ESE de Planadas Tolima e interventoría respectiva y realización de esquemas básicos de diseños e ingeniera. - Un segundo pago del treinta por ciento (30%) del aporte del departamento cuando se acredite el sesenta por ciento (60%) de las actividades contractuales, entrega de anteproyecto recibido a satisfacción por parte de la interventoría y el Hospital Centro ESE de Planadas Tolima. - Un tercer pago del treinta por ciento (30%) del aporte del departamento cuando se acredite el 100% de las actividades contractuales correspondientes a estudios y diseños definitivos entregadas a satisfacción por parte de la interventoría y el Hospital Centro ESE de Planadas- Tolima. - Un desembolso final equivalente al diez (10%) del valor del aporte del departamento a la firma de la correspondiente acta de liquidación.

3. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD			
El presente documento tiene por objeto solicitar una	PRORROGA	**al Contrato Interadministrativo 2265 de 29 de julio de 2022**	
Citado así:	Trescientos veinte (320) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la legalización y suscripción del acta de inicio previo perfeccionamiento y legalización del acto contractual.		

Prórrogas

Cláusula No.	Tiempo (días calendario)
2). PLAZO	45 DIAS CALENDARIO, PARA UN PLAZO TOTAL DE TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) DÍAS CALENDARIO. La cláusula quedaría así: Trescientos sesenta y cinco (365) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la legalización y suscripción del acta de inicio previo perfeccionamiento y legalización del acto contractual.

Fecha actual de terminación del Contrato y/o Convenio:	01	De	NOVIEMBRE	de	2023

Adiciones

Cláusula No.	Valor ($)
Forma de pago de los recursos que se adicionan	
Valor actual del Contrato y/o Convenio:	$

Modificaciones	
Cláusula Nº	**Descripción**

Justificación de la solicitud:	Que mediante oficio de fecha 9 de Septiembre de 2023, Hospital Centro Empresa Social del Estado de Planadas - Tolima, identificado con NIT. NIT. 890.704.555-7" presenta solicitud de prórroga al contrato interadministrativo – 2265 de 2022 en donde argumenta lo siguiente: *Que frente a la nueva asistencia técnica realizada en el Ministerio de Salud y la Protección Social el pasado 11 de agosto de 2023, se realizan nuevas recomendaciones de ajustes a diseños y estudios, las cuales causan la necesidad de requerir un tiempo adicional al contrato de consultoría y contrato Interinstitucional, a fin de realizar los ajustes correspondientes y dar cumplimiento a las recomendaciones del Ministerio de Salud y la Protección Social.* *Que en cumplimiento a la ejecución y cumplimiento del contrato interadministrativo N° 2265 del 29 de Julio de 2022, la Empresa Social del Estado solicita se prorrogue el plazo del contrato Interadministrativo por el termino de Cuarenta y cinco (45) días, para lograr así finalizar los estudios y diseños objeto del contrato, los cuales son fundamentales para lograr la aprobación y viabilidad técnica del proyecto y posterior gestión de recursos para la construcción del hospital con el fin de garantizar la oportunidad del acceso al servicio público esencial de la salud a la población del municipio de Planadas Tolima.*

CLAUDIA MILENA CORREA SÁNCHEZ
Secretaria de Salud del Tolima
Ordenador del Gasto – Ejecutor

VICTORIA EUGENIA NÚÑEZ AGUIAR
Directora de Oferta de Servicios
Supervisor

MARLIVI SALAZAR BARRETO
cc. . 1.006.031.356
NIT: 890.704.555-7
Gerente – Hospital Centro Empresa Social Del Estado De Planadas

Proyectó: Felipe Humberto Navarro Díaz. P.A.– SST DOS
Vo. Bo.: Sandra Paola Sánchez Vargas - Asesora Jurídica SST
Revisó: Cristina A. Bermúdez – Abogada SST DOS

EGECE-10-208

Planadas, 09 de septiembre de 2023

Doctora
CLAUDIA MILENA CORREA SÁNCHEZ
Secretaria de Salud del Tolima
E. S. D.

Asunto. Solicitud de modificación al Contrato Interadministrativo No. 2265 – 2022.

MARLIVI SALAZAR BARRERO, actuando en nombre y representación legal del Hospital Centro ESE de Planadas – Tolima, en mi calidad de Gerente, conforme al Decreto de Nombramiento No. 056 de fecha 30 de abril de 2020 y acta de posesión No. 13 de fecha 30 de mayo de 2020; de forma respetuosa me permito solicitar su valiosa colaboración, en el sentido de estudiar la posibilidad de realizar modificación en plazo del Contrato Interadministrativo No. 2265 de fecha 29 de julio de 2022, celebrado entre el Hospital Centro ESE de Planadas y la Gobernación del Tolima, cuyo objeto es: "CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON EL HOSPITAL CENTRO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE PLANADAS – TOLIMA, PARA DESARROLLO DEL SUBPROYECTO "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL NUEVO HOSPITAL CENTRO E.S.E. DEL MUNICIPIO DE PLANADAS, TOLIMA". Lo anterior teniendo en cuenta lo siguiente:

1) Se recibió solicitud de modificación del Contrato de Consultoría No. 269, cuyo objeto es: REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL NUEVO HOSPITAL CENTRO E.S.E. DEL MUNICIPIO DE PLANADAS TOLIMA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 2265 DE FECHA 29 DE JULIO DE 2022, CELEBRADO ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA Y EL HOSPITAL CENTRO E.S.E. DE PLANADAS; suscrita por el Contratista, el Arquitecto HUGO ALBERTO PARRA HOYOS. Cuyo contenido es el siguiente:

"(...)

Que frente a la nueva asistencia técnica realizada en el Ministerio de Salud y la Protección Social el pasado 11 de agosto de 2023, se realizan nuevas recomendaciones de ajustes a diseños y estudios, las cuales causan la necesidad de requerir un tiempo adicional al contrato de consultoría y contrato Interinstitucional, a fin de realizar los ajustes correspondientes y dar cumplimiento a las recomendaciones del Ministerio de Salud y la Protección Social.

Que en cumplimiento a la ejecución y cumplimiento del contrato interadministrativo N° 2265 del 29 de Julio de 2022, la Empresa Social del Estado solicita se prorrogue el plazo del contrato Interadministrativo por el termino de Cuarenta y cinco (45) días, para lograr así finalizar los estudios y diseños objeto del contrato, los cuales son fundamentales para lograr la aprobación y viabilidad técnica del proyecto y posterior gestión de recursos para la construcción del hospital con el fin de garantizar la oportunidad del acceso al servicio público esencial de la salud a la población del municipio de Planadas Tolima.
(...)"

MODIFICACIONES SOLICITADAS.

En consideración a lo expuesto, solicito una prórroga del plazo de ejecución contractual de cuarenta y cinco (45) días calendario.



Powered by CamScanner

(...)" (cursiva fuera de texto)

2) Igualmente, se recibió concepto de interventoría favorable sobre la solicitud mencionada en el numeral anterior y requerimiento de modificar en tiempo el Contrato 068 de 2023, cuyo objeto es: "INTERVENTORIA A LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL NUEVO HOSPITAL CENTRO E.S.E. DEL MUNICIPIO DE PLANADAS TOLIMA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 2265 DE FECHA 29 DE JULIO DE 2022, CELEBRADO ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA Y EL HOSPITAL CENTRO E.S.E. DE PLANADAS"; aumentando cuarenta y cinco (45) días al plazo del Contrato.

3) Teniendo en cuenta que los contratos mencionados en los numerales anteriores se derivan directamente del Contrato Interadministrativo No. 2265 de fecha 29 de julio de 2022, celebrado entre el Hospital Centro ESE de Planadas y la Gobernación del Tolima, es indispensable para acceder a lo solicitado por el Contratista y el Interventor, que el contrato matriz sea prorrogado en CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO.

4) Por lo anterior, de forma respetuosa me permito solicitar se contemple la posibilidad de modificar el Contrato Interadministrativo No. 2265 de fecha 29 de julio de 2022, celebrado entre el Hospital Centro ESE de Planadas y la Gobernación del Tolima, cuyo objeto es: "CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON EL HOSPITAL CENTRO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE PLANADAS – TOLIMA, PARA DESARROLLO DEL SUBPROYECTO "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL NUEVO HOSPITAL CENTRO E.S.E. DEL MUNICIPIO DE PLANADAS, TOLIMA"; prorrogándolo en CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO

Agradeciendo una pronta respuesta,

Atentamente,

MARLIVI SALAZAR BARRERO
Gerente

Anexos: 1. Solicitud de modificación presentada por el Contratista
2. Concepto de Interventoría.

PARTICIPACIÓN:	NOMBRE COMPLETO	CARGO O ACTIVIDAD	FECHA	FIRMA
Proyectó:	Oscar Alberto Quintero Horta	Asesor Jurídico	09/09/2023	
Revisó:	Oscar Alberto Quintero Horta	Asesor Jurídico	09/09/2023	
Aprobó:	Sandra Patricia Sánchez Villegas	Subgerente	09/09/2023	
Los arriba firmantes, manifestamos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.				

Powered by CamScanner